IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|---|---|
| Universidad Ramón Llull | Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna | 08070076 |

| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA |
|---|---|
| Máster | Dirección de Arte en Publicidad |

| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA |
|---|
| Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad por la Universidad Ramón Llull |

| NIVEL MECES |
|---|
| 3 |

| RAMA DE CONOCIMIENTO | CAMPO DE ESTUDIO | CONJUNTO |
|---|---|---|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas | No |

**SOLICITANTE**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| ANNA CERVERA VILA | Responsable del área del vicerrectorado de política académica |

**REPRESENTANTE LEGAL**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Elisabet Golobardes Ribé | Vicerrectora de Ordenación y Calidad Académica |

**RESPONSABLE DEL TÍTULO**

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Marcos Polo López | Decano |

## 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| C. Claravall, 1-3 | 08022 | Barcelona | 645722552 |
| **E-MAIL** | **PROVINCIA** | | **FAX** |
| vicerectorat.docencia@url.edu | Barcelona | | 936022249 |

## 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | |
|---|---|
| | En: Barcelona, AM 4 de marzo de 2025 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|---|---|---|
| Máster | Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad por la Universidad Ramón Llull | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

| RAMA |
|---|
| Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **CAMPO DE ESTUDIO** |
| Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas |
| **AGENCIA EVALUADORA** |
| Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya |
| **LISTADO DE ESPECIALIDADES** |
| No existen datos |
| **MENCIÓN DUAL** |
| No |

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE |
|---|
| Universidad Ramón Llull |
| **LISTADO DE UNIVERSIDADES** |

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|---|---|
| 041 | Universidad Ramón Llull |
| **LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS** | |
| **CÓDIGO** | **UNIVERSIDAD** |
| No existen datos | |

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|---|---|---|
| 60 | 0 | 0 |
| **CRÉDITOS OPTATIVOS** | **CRÉDITOS OBLIGATORIOS** | **CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER** |
| 16 | 32 | 12 |

## 1.4-1.9 Universidad Ramón Llull

### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | | |
|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **CENTRO** | **CENTRO RESPONSABLE** | **CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE** |
| 08070076 | Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna | Si | Si |

### 1.4-1.9.2 Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO | | |
|---|---|---|
| **PRESENCIAL** | **SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA** | **A DISTANCIA/VIRTUAL** |
| Sí | No | No |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
|---|---|---|
| 10 | | |
| **NÚMERO TOTAL DE PLAZAS** | **NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO** | |
| 10 | 10 | |
| **IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE** | | |
| **CASTELLANO** | **CATALÁN** | **EUSKERA** |
| Sí | Sí | No |
| **GALLEGO** | **VALENCIANO** | **INGLÉS** |
| No | No | Sí |
| **FRANCÉS** | **ALEMÁN** | **PORTUGUÉS** |
| No | No | No |
| **ITALIANO** | **OTRAS** | |
| No | No | |

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

| JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN |
|---|
| Ver Apartado 1: Anexo 6. |

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

**OBJETIVOS FORMATIVOS**

El alumnado deberá ser capaz de conceptualizar, diseñar y ejecutar campañas publicitarias innovadoras que conecten de manera efectiva con el público objetivo.

Entre sus principales objetivos formativos destacan:

1. **Creatividad y Originalidad:** Capacidad para generar ideas originales que se traduzcan en propuestas visuales impactantes y memorables.
2. **Análisis Crítico:** Habilidad para evaluar y analizar tendencias del mercado, así como el comportamiento del consumidor, para adaptar estrategias publicitarias que respondan a las necesidades del cliente.
3. **Dominio de Herramientas propias de la Dirección de Arte**: Conocimiento avanzado de software y herramientas de diseño gráfico y multimedia, que le permitirán crear contenido visual atractivo y profesional.
4. **Trabajo en Equipo:** Capacidad para colaborar de manera efectiva con equipos multidisciplinarios, integrando diferentes perspectivas y habilidades para lograr objetivos comunes.
5. **Gestión de Proyectos:** Habilidad para planificar, coordinar y supervisar proyectos publicitarios desde su concepción hasta su ejecución, asegurando el cumplimiento de plazos y presupuestos.
6. **Comunicación efectiva**: Aptitud para presentar y defender ideas creativas ante clientes y equipos de trabajo, utilizando un lenguaje claro y persuasivo.
7. **Ética Profesional**: Compromiso con los principios éticos en la publicidad, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en la comunicación visual.

**ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE**

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

| PERFILES DE EGRESO | | |
|---|---|---|
| Proporciona formación en comunicación visual, preparando al alumnado para el rol de director/a de arte en agencias y departamentos de marketing | | |
| **HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS** | No | |
| **NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL** | | |

# 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE |
|---|
| RAK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de desarrollar ideas originales en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, aplicando conocimientos adquiridos de manera crítica en contextos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de manera clara y sin ambigüedades sus conclusiones, conocimientos y razones tanto a públicos especializados como no especializados en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar argumentos razonados y formular juicios críticos utilizando datos e información relevante en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias |
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Competencias |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de gestionar y producir campañas publicitarias aplicando procedimientos adecuados para la industria gráfica, producción audiovisual o Internet. TIPO: Competencias |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar sus conocimientos y habilidades para la resolución de problemas en situaciones nuevas o poco conocidas dentro de contextos amplios relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporar conocimientos al integrarse en ámbitos laborales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de respetar los derechos humanos y los valores democráticos en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar los principios y objetivos de los ODS en la concepción, el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de dirección de arte. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS11 - Al finalizar la titulación, el alumnado será capaz de desarrollar propuestas creativas que integren la igualdad de género y respeten los derechos humanos, aplicando una perspectiva inclusiva en su práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz asumir responsabilidades de la toma de decisiones en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de interpretar los cambios conceptuales y laborales en el campo de la dirección de arte en publicidad, basándose en la formación recibida. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

**REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El acceso a la Facultad está regulado a partir de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la regulación de la organización de las enseñanzas universitarias. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Todos los estudiantes que comiencen sus estudios de Máster Universitario procedentes directamente de los estudios de grado deberán presentar:

a) Curriculum vitae

b) Fotocopia compulsada del resguardo del título o fotocopia compulsada del título de los estudios universitarios cursados.

c) Certificación académica oficial (relación de asignaturas cursadas con su calificación).

d) 1 Fotografía tamaño carnet.

e) Número de cuenta corriente para la domiciliación bancaria.

Las personas interesadas en un Máster Universitario deberán mantener una entrevista con la Dirección académica o con la Coordinación del Máster. La lista de admitidos se decide en función de esta entrevista personal (50%) y del currículum vitae del candidato (50%). El currículum vitae integra: el expediente de la titulación de acceso al Máster del candidato (40%) y la formación específica y/o experiencia profesional o investigadora del candidato/a en áreas afines al Máster (10%). La entrevista permite observar la idoneidad para la formación en el Máster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoración de la aportación de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portfolios con trabajos profesionales), y su conocimiento de otros idiomas, principalmente del inglés. El Máster se dirige sobre todo a graduados y licenciados del ámbito de la comunicación. Los estudiantes con título de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes podrán acceder al Máster siempre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másteres Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados de comunicación deberán cursar los Complementos de Formación, que la Facultad organiza al inicio del curso.

**COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**
**Presentación**
Los estudiantes que no provengan de titulaciones del ámbito de la Comunicación deberán cursar de forma obligatoria unos complementos de formación antes del inicio oficial del máster. Estas sesiones se realizarán de manera presencial durante la semana previa al inicio de las clases y constarán de cinco sesiones de tres horas cada una.
Los contenidos abordarán nociones introductorias en los siguientes ámbitos: teorías de la comunicación, periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y marketing, y perspectiva de género aplicada a la comunicación. Además de las clases presenciales, se facilitará material de lectura específico para cada área, disponible en un espacio compartido en SCALA al que el estudiantado tendrá acceso permanente durante el desarrollo del máster.
El programa será impartido por profesorado especializado en el ámbito de la comunicación. A lo largo de las sesiones, los estudiantes contarán con la tutoría de un docente del máster, quien orientará sobre posibles carencias formativas y sugerirá vías de refuerzo.
Las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna, dotadas con los equipamientos técnicos necesarios para la realización de la parte práctica.

**Planificación**
5 sesiones (15 horas)

***Sesión 1: Introducción a la comunicación (3h).***

- Comunicación, cultura y sociedad.
  - Teorías de la comunicación.
  - Funcionalismo (Lasswell, Lazarsfeld, Katz, Weaver).
  - Estructuralismo (Lévi-Strauss, Roland Barthes, Umberto Eco).
  - Teoría crítica (Habermas, Martín-Barbero).
  - Estudios culturales (Canclini, Morley, Martin Barbero).
- Funciones sociales de los medios: información, entretenimiento, movilización, etc.
- Modelo de recepción (Hall).
- Comunicación y cultura digital.

***Sesión 2: Introducción al Periodismo.***

- Teoría (1,5h).
  - El rol del periodismo.
  - La construcción de la agenda.
  - El relato periodístico.
  - El lenguaje periodístico.
  - Los formatos periodísticos.
  - Los recursos periodísticos.
  - Las fuentes de información.
  - La ética periodística.
- Práctica (1,5h).
  - Visión y construcción del tema.
  - Planificación de la pieza periodística (contexto, selección de fuentes de información, selección del formato y los recursos, identificación de los dilemas éticos).
  - Elaboración de la pieza periodística.



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

***Sesión 3: Introducción al Marketing y la Publicidad.***

- Teoría (1,5h).
  - Qué es Marketing y qué es Publicidad.
  - Públicos.
  - Segmentación.
  - Posicionamiento.
  - Competencia.
  - Marketing Mix.
  - Branding y el valor de la creatividad.
  - Briefing.
  - La campaña publicitaria.
- Práctica (1,5h).
  - Creación de un plan de comunicación en redes sociales para el proyecto.
  - Generación de mensajes estratégicos, plan de medios y calendario de publicaciones.

***Sesión 4: Introducción al Cine y la televisión.***

- Teoría (1,5h).
  - El relato audiovisual.
  - El lenguaje audiovisual.
  - La naturaleza de la imagen.
  - Estructuras narrativas audiovisuales.
  - Plataformas de difusión.
  - Fundamentos éticos.
- Práctica (1,5h).
  - Recorrida por el plató.
  - Toma de contacto con cámaras, trabajo con planos, recorrida por salas de postproducción.
  - Creación de un guion para la promoción del proyecto.

***Sesión 5: Perspectiva de género (3h).***
La perspectiva de género en la comunicación periodística, publicitaria y audiovisual.

**Material de lectura:**
- Armstrong, Gary, Stewart Adam, Sara Denize, y Philip Kotler. *Principles of Marketing.* Melbourne: Pearson Australia, 2014.

- Barker, Larry L., y Gordon Wiseman. #A Model of Intrapersonal Communication. *#Journal of Communication* 16, no. 3 (1966): 172#179.

- Bringas, Pilar. *Marketing no es (solo) publicidad.* Córdoba: Editorial Almuzara, 2021. Chion, Michel. La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona: Paidós, 1993.

- Dainton, Marianne, y Ed Zelley. #Explaining Theories of Interpersonal Communication.*#In Applying Communication Theory for Professional Life: A Practical Introduction*, edited by Marianne Dainton and Ed Zelley, 55#76. Thousand Oaks, CA: Sage, 2010.

- *¡Lumière! Comienza la aventura.* Dirigido por Thierry Frémaux. Francia: Institut Lumière, 2016. Documental.

- Fernández Díez, Federico, y José Abadía Martínez. *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual.* Barcelona: Paidós, 1999.

- Gubern, Román. *Historia del cine.* Barcelona: Anagrama, 2016.

- Gutiérrez, Víctor Manuel García, y Liliana María. *Manual de géneros periodísticos*. Chía: Universidad de La Sabana, 2011.

- Kovach, Bill, y Tom Rosenstiel. *Los elementos del periodismo*. Madrid: Santillana, 2012.

- Lippmann, Walter. *Public Opinion.* New Brunswick, NJ: Transaction Publishers, 1998.

- López Talavera, María del Mar. *Ética en los medios de comunicación: Prensa, Radio, TV y Cine.* Barcelona: Editorial UOC, 2016.

- McCombs, Maxwell. *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento.* Barcelona: Paidós, 2006.

- Sabés Turmo, Fernando, y José Juan Verón Lassa. *La eficacia de lo sencillo: Introducción a la práctica del periodismo*. Vol. 19. Sevilla: Comunicación Social, 2008.

- Urbano, Patrick. *Manual de autodefensa jurídica para periodistas: Cómo conocer y ejercer tus derechos.* Barcelona: Editorial UOC, 2019.

- Van Dijk, Teun A. *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós, 1990.

- Villafañe, Justo. *Introducción a la teoría de la imagen.* Madrid: Ediciones Pirámide, 2000.

~~4.2. Requisitos de acceso y Criterios de Admisión~~

~~El acceso a la Facultad está regulado a partir de los dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, que quedó modificado por el RD 861/2010, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de postgrado. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Esta información es pública para los estudiantes, previa a su matriculación.~~

~~Todos los estudiantes que comiencen sus estudios de Máster Universitario procedentes directamente de los estudios de grado deberán presentar:~~

~~a) Curriculum vitae~~

~~b) Fotocopia compulsada del resguardo del título o fotocopia compulsada del título de los estudios universitarios cursados.~~



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~c) Certificación académica oficial (relación de asignaturas cursadas con su calificación).~~

~~d) 2 fotografías tamaño carnet.~~

~~e) Número de cuenta corriente para la domiciliación bancaria.~~

~~Las personas interesadas en un Máster universitario deberán mantener una entrevista con la Dirección académica o con la Coordinación del Máster. La lista de admitidos se decide en función de esta entrevista personal (50%) y del currículum vitae del candidato (50%). El currículum vitae integra: el expediente de la titulación de acceso al Máster del candidato (40%) y la formación específica y/o experiencia profesional o investigadora del candidato/a en áreas afines al Máster (10%). La entrevista permite observar la idoneidad para la formación en el Máster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoración de la aportación de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portfolios con trabajos profesionales), y su conocimiento de otros idiomas, principalmente del inglés. El Máster se dirige sobre todo a graduados y licenciados del ámbito de la comunicación. Los estudiantes con título de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes podrán acceder al Máster siempre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másters Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados de comunicación deberán cursar los Complementos de Formación, que la Facultad organiza a inicios de curso.~~
~~El Máster se dirige sobre todo a graduados y licenciados del ámbito de la comunicación. Los estudiantes con título de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes podrán acceder al Máster simpre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másters Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados de comunicación deberán cursar un Seminario de Complementos de Formación, que la Facultad organiza a inicios de curso.~~

~~Alumnos extranjeros~~

~~Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a los Másters universitarios sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.~~

| 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS | |
|---|---|
| **Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior** | |
| **MÍNIMO** | **MÁXIMO** |
| 0 | 0 |
| **Adjuntar Convenio** | |
| **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios** | |
| **MÍNIMO** | **MÁXIMO** |
| 0 | 9 |
| **Adjuntar Título Propio** | |
| Ver Apartado 3: Anexo 2. | |
| **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional** | |
| **MÍNIMO** | **MÁXIMO** |
| 0 | 6 |

**DESCRIPCIÓN**

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Regulación general

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El RD 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 10:

2. Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.

5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

6. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

Según la normativa de la Facultad, la acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos usados para obtener un título de carácter oficial cuando el solicitante acredite un mínimo de tres años cumplidos de experiencia laboral. La relación de horas de trabajo mínimas necesarias para el reconocimiento de un crédito ECTS será de 250 horas.

La normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos Académicos en las Titulaciones Oficiales de la URL de 2022 indica que se podrán reconocer créditos cursados y superados en estudios universitarios propios de universidades o de otros estudios superiores oficiales. Esta opción siempre se dará cuando:

a) Estos créditos estén estrechamente relacionados con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

b) Esté debidamente verificada en la memoria de la titulación correspondiente e incluida en la normativa académica del centro.

c) Los créditos reconocidos provenientes de estudios universitarios propios de universidades o bien de otros estudios superiores oficiales no contarán con calificación numérica y, por tanto, no podrán ser utilizados en el momento de realizar el baremo del expediente del estudiante.

d) El volumen de créditos susceptibles de ser reconocidos a partir de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) y de la experiencia profesional o laboral no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de los créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.

Proceso

El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales. El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida a la Secretaría Académica del centro quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

En el caso de la experiencia laboral, el alumnado deberá presentar a la Secretaría Académica:

- Curriculum Vitae documentado y/o contrato laboral con especial referencia al ámbito de experiencia profesional.
- Certificado de la empresa o institución que acredite la relación de puestos de trabajo y actividades realizadas en cada área.
- Además del certificado de la empresa, se requiere la presentación obligatoria de la vida laboral oficial para validar la experiencia laboral en el reconocimiento y transferencia de créditos.



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Comisión de reconocimientos y convalidaciones

Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de reconocimientos y de convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el/la Vicerrector/a competente en la materia). Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull. La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica del centro en el que cursa sus estudios.

Tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento

La institución sólo reconocerá por experiencia laboral y profesional un máximo de 9 créditos, entre obligatorios y optativos.

Los criterios para establecer el reconocimiento de asignaturas de otras titulaciones dependerán del tipo de materias. En el caso de las materias obligatorias, se hará un reconocimiento de aquellas materias que tengan los resultados de aprendizaje lo más parecidos posible a los de las materias objeto de reconocimiento. No serán reconocidas materias con un número de créditos inferior a los de las materias que se pretende reconocer. En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

**4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

Regulación general

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El RD 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004 establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso

El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.

El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida al Secretario Académico del centro quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

Comisión de reconocimientos y convalidaciones

Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de reconocimientos y de convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el Vicerrector competente en la materia).

Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.

La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica del centro en el que cursa sus estudios.



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~Limitaciones~~

~~De acuerdo al RD 861/2010, de 2 de julio, apartado 3, el número de créditos que serán objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.~~

~~En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.~~

~~Criterios~~

~~Los criterios para establecer el reconocimiento dependen del tipo de materias. En el caso de las materias básicas, se hará un reconocimiento no superior al 15% de los créditos procurando reconocer aquellas materias que tengan les competencias lo más parecidas posible a las materias objeto de reconocimiento. Para el resto de materias se tendrá en cuenta la adecuación entre competencias y conocimientos adquiridos. También se tendrá en cuenta el número de créditos de dichas materias, no serán reconocidas materias con un número de créditos inferior a los de las materias que se pretende reconocer.~~

~~Los alumnos podrán pedir el reconocimiento de las Prácticas, 6 créditos, si demuestran como mínimo 1 año de experiencia laboral vinculada con empresas o instituciones en el ámbito de la Comunicación Política y Social. En este caso, será imprescindible la presentación de un contrato o equivalente para los free lance y un certificado de vida laboral. A la hora de reconocerlos créditos de asignaturas a partir de la experiencia laboral y profesional acreditada, se tendrá sobre todo en cuenta la adecuación entre la experiencia laboral y profesional acreditada, y las competencias que desarrollen específicamente dicha experiencia. En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo Final de Máster.~~

## 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad (MUDAP) no contempla una movilidad específica dentro de su plan de estudios. Sin embargo, los estudiantes tienen la posibilidad de optar por las distintas opciones de movilidad que ofrece la URL. En el presente Máster no se contempla la movilidad a nivel de título.

Los protocolos utilizados en los diferentes programas de intercambio de estudiantes en la Facultad son los mismos para todos ellos/as, respetando no obstante las particularidades de cada uno en lo que a documentación se refiere. Se basan en el funcionamiento del Programa Erasmus + por ser el más completo en cuanto a protocolos se refiere.

**Acogida de estudiantes**

La Oficina de Relaciones Internacionales envía a las universidades extranjeras información de interés que se actualiza cada año, como, por ejemplo, la fecha de inicio de las clases, asignaturas disponibles, cursos de idiomas, alojamiento, etc. a través del documento llamado *Fact Sheet*. Paralelamente, la web de la Facultad ofrece información clara en varios idiomas sobre los programas de las asignaturas y los créditos ECTS de cada una de ellas, así como otras informaciones útiles, como el coste de la vida en la ciudad, alojamiento, deportes en la universidad, etc. También la página web de la Universidad Ramon Llull tiene publicado en su página el *information package*, que aglutina toda la información general que necesita un/a estudiante de movilidad que se desplaza a nuestra universidad. El alumnado extranjero puede contactar directamente con la Oficina de Relaciones Internacionales para plantear cualquier duda existente o cualquier problemática individual.

El alumnado suele llegar a la universidad de destino unos días antes del inicio del curso académico para asistir al Welcome Day. La Oficina de Relaciones Internacionales les explica el funcionamiento de la Facultad, les entrega información práctica, les muestra las instalaciones y se llevan a cabo diversos trámites administrativos, como, por ejemplo, la firma de los certificados de llegada.

También pone en contacto al alumnado extranjero con sus #mentores#, los/as estudiantes locales voluntarios que hacen las veces de guías y consejeros/as del alumnado de intercambio durante su estancia en nuestra Facultad y que procuran por una fácil integración en la vida universitaria y social del/ de la estudiante recién llegado/a. El Programa de Mentoría organizado por la Facultad es el servicio mejor valorado por el alumnado incoming en sus encuestas de movilidad. A lo largo del semestre, se realizarán diversas actividades con el alumnado de intercambio y sus mentores, así como sesiones de control para asegurar el buen funcionamiento del programa.

Otra actividad que lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales es la redacción de una hoja informativa semanal llamada *Weekly Letter*, en la que se informa al alumnado incoming de actividades de ocio en la ciudad, aspectos culturales e información importante de la universidad.

Al alumnado de acogida se les ofrece además todo el apoyo necesario en relación al idioma, de manera que se les ofrece cursos de catalán y de castellano, completamente gratuitos. Estos cursos les ofrecen la posibilidad de obtener 2 créditos ECTS.

Una vez iniciado el curso académico, el alumnado de intercambio disponen de un plazo de 10 días (salvo excepciones justificadas) para presentar el acuerdo académico definitivo y hacer cambios en la matrícula.

Una vez finalizado el período de exámenes, la Secretaría Académica de la Facultad, entrega las notas correspondientes a la Oficina de Relaciones Internacionales y se procede a la realización de los documentos necesarios para el alumnado acogido que se enviarán posteriormente a sus universidades de origen.

**Envío de estudiantes**



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

A principios de noviembre, la Oficina de Relaciones Internacionales organiza una reunión informativa dirigida al alumnado de la Facultad. La notificación del día y la hora de esta conferencia informativa se hace a través de las carteleras de anuncios de la Facultad destinadas a temas internacionales, a través también de las redes sociales propias de la Facultad, los grupos de whatsapp de los grados y a través del correo electrónico, ya que se hace llegar un correo informativo a la cuenta de correo electrónico de cada alumno. En esta conferencia informativa, se explica a todo el alumnado interesado en qué consisten los diferentes programas de intercambio que ofrece nuestro centro, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una beca, con qué universidades hay posibilidad de intercambio y se hace pública la Convocatoria de movilidad. El alumnado tiene acceso a toda la información en una carpeta en la intranet de la Facultad.

Se establece un período de solicitud de plaza a través de un formulario online.

La selección del alumnado se realiza teniendo en cuenta:

· Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

· Considerar los intereses y motivaciones del alumnado, así como sus capacidades lingüísticas y su expediente académico.

· Adecuar los perfiles requeridos por las instituciones de acogida con los perfiles de los/as candidatos/as.

· Favorecer, en lo posible, al alumnado con discapacidades que dificulten el seguimiento normal de sus estudios.

Una vez seleccionado el alumnado, se inicia la ronda de reuniones con el alumnado para preparar la movilidad. Los/as estudiantes dispondrán en la intranet de la Facultad de toda la información concerniente a los acuerdos académicos, convalidación de asignaturas, normativa de movilidad, etc.

Una vez nominados, la Facultad envía a los/as estudiantes un correo con los detalles de la inscripción a las universidades de destino, las cuales, a su vez, contactarán con ellos/as para guiarles en el proceso.

Diferentes administraciones y entidades convocan becas económicas a las que el alumnado tiene acceso. Se comunica puntualmente a estos/as estudiantes la convocatoria de las becas y se les facilita la documentación necesaria para que puedan optar a ellas.

Una vez que el/la estudiante ha iniciado el curso en la universidad de intercambio, se firma el acuerdo académico definitivo con la aprobación de la universidad de acogida: las asignaturas que el/la estudiante ha escogido antes de la movilidad pueden modificarse por diversas causas como, por ejemplo, cambios de horarios, grupos cerrados, o dificultad con el idioma, entre otras cuestiones. Es por eso que se procede a un nuevo y definitivo acuerdo sobre las asignaturas que van a cursarse en la universidad de destino.

Cuando el/la estudiante finaliza su movilidad, la universidad receptora envía a la universidad de origen los certificados de reconocimiento académico pertinentes, así como los certificados de permanencia. La Oficina de Relaciones Internacionales procede entonces a realizar la convalidación de las asignaturas según las calificaciones y las tablas de *Equivalencias de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros* publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Oficina de Relacones Internacionales envía, al finalizar cada semestre, tanto al alumnado de acogida como al alumnado de enviado, sendas encuestas de satisfacción que servirán para la elaboración de la Memoria de Movilidad del curso.

# 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|---|---|
| **4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS** | | |
| **DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS** | | |
| Ver Apartado 4: Anexo 1. | | |
| **NIVEL 1: Fundamentos de la dirección de arte** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 19 | |
| **NIVEL 2: Los nuevos lenguajes de la comunicación visual** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 4 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Competencias | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 2: Técnicas y herramientas de la dirección de arte** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 6 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 6 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de gestionar y producir campañas publicitarias aplicando procedimientos adecuados para la industria gráfica, producción audiovisual o Internet. TIPO: Competencias | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporar conocimientos al integrarse en ámbitos laborales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 2: Estrategia y creatividad en proyectos de diseño y comunicación** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 3 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 3 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de manera clara y sin ambigüedades sus conclusiones, conocimientos y razones tanto a públicos especializados como no especializados en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias

RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de gestionar y producir campañas publicitarias aplicando procedimientos adecuados para la industria gráfica, producción audiovisual o Internet. TIPO: Competencias

RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias

RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar argumentos razonados y formular juicios críticos utilizando datos e información relevante en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias

RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos

RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz asumir responsabilidades de la toma de decisiones en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas

RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas

**NIVEL 2: Seminario de Comunicación**

**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

| | |
|---|---|
| **CARÁCTER** | Obligatoria |
| **ECTS NIVEL 2** | 6 |

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

| | | |
|---|---|---|
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 3 | 3 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RAK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de desarrollar ideas originales en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, aplicando conocimientos adquiridos de manera crítica en contextos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de manera clara y sin ambigüedades sus conclusiones, conocimientos y razones tanto a públicos especializados como no especializados en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias

RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de gestionar y producir campañas publicitarias aplicando procedimientos adecuados para la industria gráfica, producción audiovisual o Internet. TIPO: Competencias

RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias

RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS11 - Al finalizar la titulación, el alumnado será capaz de desarrollar propuestas creativas que integren la igualdad de género y respeten los derechos humanos, aplicando una perspectiva inclusiva en su práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz asumir responsabilidades de la toma de decisiones en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Habilidades o destrezas |

| | | |
|---|---|---|
| **NIVEL 1: Creatividad publicitaria en la dirección de arte** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 13 | |
| **NIVEL 2: El proceso proyectual** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 9 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 9 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RAK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de desarrollar ideas originales en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, aplicando conocimientos adquiridos de manera crítica en contextos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATK9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar los principios y objetivos de los ODS en la concepción, el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de dirección de arte. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Competencias | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar sus conocimientos y habilidades para la resolución de problemas en situaciones nuevas o poco conocidas dentro de contextos amplios relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS11 - Al finalizar la titulación, el alumnado será capaz de desarrollar propuestas creativas que integren la igualdad de género y respeten los derechos humanos, aplicando una perspectiva inclusiva en su práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas |

| **NIVEL 2: Tecnología y creatividad en la dirección de arte** | | |
|---|---|---|
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 4 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |

| |
|---|
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de gestionar y producir campañas publicitarias aplicando procedimientos adecuados para la industria gráfica, producción audiovisual o Internet. TIPO: Competencias |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias |
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Competencias |
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de respetar los derechos humanos y los valores democráticos en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Procesos, métodos y técnicas de creación y gestión en la dirección de arte** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 12 | |
| **NIVEL 2: Métodos de análisis de los procesos en la dirección de arte** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 4 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de manera clara y sin ambigüedades sus conclusiones, conocimientos y razones tanto a públicos especializados como no especializados en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias | | |
| RATK9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar los principios y objetivos de los ODS en la concepción, el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de dirección de arte. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar argumentos razonados y formular juicios críticos utilizando datos e información relevante en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias | | |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar sus conocimientos y habilidades para la resolución de problemas en situaciones nuevas o poco conocidas dentro de contextos amplios relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporar conocimientos al integrarse en ámbitos laborales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS11 - Al finalizar la titulación, el alumnado será capaz de desarrollar propuestas creativas que integren la igualdad de género y respeten los derechos humanos, aplicando una perspectiva inclusiva en su práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz asumir responsabilidades de la toma de decisiones en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de interpretar los cambios conceptuales y laborales en el campo de la dirección de arte en publicidad, basándose en la formación recibida. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 2: La producción y la gestión gráfica, audiovisual y multimedia** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 4 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de gestionar y producir campañas publicitarias aplicando procedimientos adecuados para la industria gráfica, producción audiovisual o Internet. TIPO: Competencias | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de interpretar los cambios conceptuales y laborales en el campo de la dirección de arte en publicidad, basándose en la formación recibida. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 2: Técnicas de narratología y redacción en dirección de arte** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 4 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RAK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de desarrollar ideas originales en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, aplicando conocimientos adquiridos de manera crítica en contextos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar argumentos razonados y formular juicios críticos utilizando datos e información relevante en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias | | |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS11 - Al finalizar la titulación, el alumnado será capaz de desarrollar propuestas creativas que integren la igualdad de género y respeten los derechos humanos, aplicando una perspectiva inclusiva en su práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de interpretar los cambios conceptuales y laborales en el campo de la dirección de arte en publicidad, basándose en la formación recibida. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Metodología de las ciencias sociales y de la comunicación** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 4 | |
| **NIVEL 2: Fundamentación metodológica** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral** | | |
| **ECTS Cuatrimestral 1** | **ECTS Cuatrimestral 2** | **ECTS Cuatrimestral 3** |
| 4 | | |
| **ECTS Cuatrimestral 4** | **ECTS Cuatrimestral 5** | **ECTS Cuatrimestral 6** |
| | | |
| **ECTS Cuatrimestral 7** | **ECTS Cuatrimestral 8** | **ECTS Cuatrimestral 9** |
| | | |
| **ECTS Cuatrimestral 10** | **ECTS Cuatrimestral 11** | **ECTS Cuatrimestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Diseño y desarrollo del Trabajo Final de Máster** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 12 | |
| **NIVEL 2: Trabajo final de máster** | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
|---|---|---|
| **CARÁCTER** | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| **ECTS NIVEL 2** | 12 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 6 | 6 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |

| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---|
| RAK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de desarrollar ideas originales en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, aplicando conocimientos adquiridos de manera crítica en contextos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar los principios y objetivos de los ODS en la concepción, el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de dirección de arte. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar sus conocimientos y habilidades para la resolución de problemas en situaciones nuevas o poco conocidas dentro de contextos amplios relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporar conocimientos al integrarse en ámbitos laborales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de respetar los derechos humanos y los valores democráticos en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar profesionalmente documentación e información de fuentes primarias y secundarias en los ámbitos de la comunicación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de producir de forma autónoma, desarrollando habilidades de aprendizaje para alcanzar la madurez intelectual en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz asumir responsabilidades de la toma de decisiones en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar tecnologías de la información, aprovechando sus potencialidades en el ámbito de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar juicios tácticos y estratégicos para concebir, producir y diseñar mensajes creativos en publicidad, branding, packaging, diseño en retail y eventos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de interpretar los cambios conceptuales y laborales en el campo de la dirección de arte en publicidad, basándose en la formación recibida. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Prácticas de empresa** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 12 | |
| **NIVEL 2: Prácticas de empresa** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 12 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 3 | 9 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RAK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de desarrollar ideas originales en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, aplicando conocimientos adquiridos de manera crítica en contextos de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATK9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar los principios y objetivos de los ODS en la concepción, el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de dirección de arte. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de estructurar argumentos razonados y formular juicios críticos utilizando datos e información relevante en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias | | |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar sus conocimientos y habilidades para la resolución de problemas en situaciones nuevas o poco conocidas dentro de contextos amplios relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporar conocimientos al integrarse en ámbitos laborales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar herramientas, técnicas y metodologías de la dirección de arte en publicidad para coordinar equipos multidisciplinares. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS11 - Al finalizar la titulación, el alumnado será capaz de desarrollar propuestas creativas que integren la igualdad de género y respeten los derechos humanos, aplicando una perspectiva inclusiva en su práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de interpretar los cambios conceptuales y laborales en el campo de la dirección de arte en publicidad, basándose en la formación recibida. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de realizar proyectos complejos en entornos digitales y aplicaciones multiplataforma utilizando técnicas, lenguajes y narraciones transversales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Iniciación a la investigación en nuevas tendencias en comunicación** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 4 | |
| **NIVEL 2: Nuevas tendencias en comunicación** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 4 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de manera clara y sin ambigüedades sus conclusiones, conocimientos y razones tanto a públicos especializados como no especializados en el campo de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Competencias | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en proyectos de diseño y publicidad, de comunicación multimedia utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Competencias | | |
| RATK9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar los principios y objetivos de los ODS en la concepción, el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de dirección de arte. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de respetar los derechos humanos y los valores democráticos en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrar conocimientos para formular juicios en situaciones complejas, considerando las responsabilidades sociales y éticas asociadas con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de articular argumentos razonados y de formular juicios críticos utilizando datos e informaciones relevantes que demuestren la integración de los conocimientos adquiridos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar conclusiones de manera clara y sin ambigüedades, tanto oralmente como por escrito, en entornos profesionales relacionados con la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de colaborar con otros grupos de trabajo multidisciplinarios, aplicando criterios de eficacia en el contexto de la dirección de arte en publicidad. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar metodologías en procesos de creación de proyectos de diseño y publicidad, utilizando técnicas avanzadas de narratología y transmedia. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar temas relevantes en el ámbito de la dirección de arte en publicidad, contribuyendo con respuestas originales en el desarrollo y conceptualización de las ideas. TIPO: Habilidades o destrezas |
| **4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES** |
| **ACTIVIDADES FORMATIVAS** |
| Prácticas externas Presentaciones en clase Tutorías Trabajo en grupo Estudio y trabajo individual Seminarios Clases prácticas Clases teóricas |
| **METODOLOGÍAS DOCENTES** |
| Aprendizaje cooperativo Aprendizaje orientado a proyectos Concienciación del autoaprendizaje y de las necesidades formativas Aprendizaje por inmersión en actividad profesional Estudio de casos Aprendizaje de idioma basado en objetivos (task-based) Ejercicios en grupo Ejercicios individuales Clase magistral |
| **4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN** |
| Evaluación de agentes externos a la Facultad Evaluación de actitudes y de procedimientos de aprendizaje Autoevaluación y evaluación de memorias de tutorización Evaluación de proyectos, informes, memorias Evaluación de presentaciones en clase Ejercicios en grupo Ejercicios individuales Examen oral Examen escrito |
| **4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS** |

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| PERSONAL ACADÉMICO |
|---|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| **OTROS RECURSOS HUMANOS** |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

**7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

| CURSO DE INICIO | 2015 |
|---|---|

Ver Apartado 7: Anexo 1.

**7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

El Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad substituye al Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad en tanto que reverificación. La mayor parte de público potencial serán alumnos de nuevo ingreso.

No obstante, se tendrá en cuenta diferentes convalidaciones parciales para aquellos alumnos que provengan del programa antiguo en proceso de extinción. En cualquier caso, será el Vicedecanato de Investigación y Doctorado de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna (URL) quien estudie y resuelva cada caso particular de manera individualizada teniendo como referente el R.D. 1393/2007.

Adaptación al nuevo titulo

De acuerdo a este cronograma de implantación, se prevee para los estudiantes que tengan materias pendientes por finalitzar del programa en su versión no reverificada y para los cuales hayan transcurrido los dos años concedidos, un proceso de adaptación del título de acuerdo al siguiente diseño:

TÍTULO EN EXTINCIÓN TÍTULO NUEVO

| | |
|---|---|
| Módulo de contenidos fundamentales I (14 créditos) Seminario de comunicación I ( 6 créditos) | Módulo I. ~~La dirección de arte y las estrategias de la creatividad~~ Fundamentos de la dirección de arte 20 créditos |
| Módulo de contenidos fundamentales II (14 créditos) | Módulo II. ~~Los lenguajes de la comunicación visual~~ Creatividad publicitaria en la dirección de arte 14 créditos |
| Módulo en metodología de las ciencias sociales y de las ciencias de la comunicación (10 créditos) | Módulo IV. Metodología de las ciencias sociales y de la comunicación 10 créditos |
| Optativas (6 créditos) | Módulo VII. Iniciación a la investigación en nuevas tendencias en comunicación 6 créditos |
| Módulo de contenidos fundamentales III (10 créditos) | Módulo III. Procesos ~~y técnicas publicitarias~~, métodos y técnicas de creación y gestión en la dirección de arte 10 créditos |
| Prácticas externas (6 créditos) | Módulo VI. Prácticas de empresa 6 créditos |

**7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|---|---|
| 4312417-08070076 | Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad-Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna |

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

**8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

| ENLACE | https://www.blanquerna.edu/es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgiq |
|---|---|

**8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Facultad Blanquerna dispone de diversas herramientas y procesos implantados que garantizan la publicación de información completa y actualizada sobre los programas formativos, centrados básicamente en la satisfacción de los estudiantes con los servicios de la Facultad, donde se incluye el ítem sobre el acceso a la información proporcionada por esta (agenda, noticias, gestión académica, etc.) de manera genérica (página web, vía correo electrónico, boletines informativos, etc.).

La información pública disponible en la página web del Centro (**https://www.blanquerna.edu/ca**) y en su caso de la Universidad (**https://www.url.edu/ca**) va dirigido a toda la comunidad universitaria y a toda la sociedad en general.

El Centro dispone en su SGIC (**https://www.blanquerna.edu/ca/sistema-de-garantia-interna-de-qualitat-sgiq**) de dos procesos asociados:

- **FT_D6_01. Proceso de análisis y utilización de los resultados:**

Análisis y utilización de los resultados para la mejora de sus programas formativos.



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- **FT_D7_01. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones**

El proceso de publicación de la información sobre titulaciones describe la forma en la que la Facultad pone al alcance de los diferentes grupos de interés la información sobre los programas formativos y la gestión de la calidad en las páginas web del Centro y sus titulaciones de forma veraz y clara.

Finalmente, la Fundación Blanquerna y la URL ofrecen su servicio con el objetivo de garantizar un acompañamiento humanístico de las personas y en defensa de la igualdad. Además del SIOE, el estudiante tendrá a su disposición el Servicio de Ayudas Económicas (**https://www.blanquerna.edu/ca/beques-i-ajuts**), que gestiona la concesión de becas, el Servicio de Orientación Personal Blanquerna (SOP) (**https://www.blanquerna.edu/ca/servei-dorientacio-personal-sop**) y, en dependencia de este, el servicio SOP-ATENAS, cuyo objetivo es normalizar la vida universitaria del estudiantado con discapacidades para fomentar su autonomía y velar por las garantías de igualdad. A su vez, la URL cuenta con el Observatorio de Igualdad de Oportunidades (OIO) de la URL, que funciona a través de dos comisiones: la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Atención a la Diversidad (**Protocol de garanties per a un entorn lliure d#assetjament**). El estudiante dispone de toda la información relativa a estos servicios actualizada en la web del centro en el espacio Servicios-Atención al estudiante (**https://www.url.edu/ca/serveis/servei-orientacio-estudiant**).

**8.3 ANEXOS**

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

**RESPONSABLE DEL TÍTULO**

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---|---|---|
| Decano | Marcos | Polo | López |
| **DOMICILIO** | **CÓDIGO POSTAL** | **PROVINCIA** | **MUNICIPIO** |
| Pl. Joan Coromines, s/n | 08001 | Barcelona | Barcelona |
| **EMAIL** | **FAX** | | |
| MarcosPL@blanquerna.url.edu | 932533099 | | |

**REPRESENTANTE LEGAL**

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---|---|---|
| Vicerrectora de Ordenación y Calidad Académica | Elisabet | Golobardes | Ribé |
| **DOMICILIO** | **CÓDIGO POSTAL** | **PROVINCIA** | **MUNICIPIO** |
| C. Claravall, 1-3 | 08022 | Barcelona | Barcelona |
| **EMAIL** | **FAX** | | |
| vicerectorat.docencia@url.edu | 936022249 | | |

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

**SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---|---|---|
| Responsable del área del vicerrectorado de política académica | ANNA | CERVERA | VILA |
| **DOMICILIO** | **CÓDIGO POSTAL** | **PROVINCIA** | **MUNICIPIO** |
| c. Claravall, 1-3 | 08022 | Barcelona | Barcelona |
| **EMAIL** | **FAX** | | |
| vicerectorat.docencia@url.edu | 936062249 | | |

## INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 1: Anexo 6

**Nombre :**17376816715044313494703 4.pdf

**HASH SHA1 :**DFCD18BD081E92439DD5FF9FEEDDC5B6EE72677F

**Código CSV :**874026001655294383941872

Ver Fichero: 17376816715044313494703 4.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 4: Anexo 1

**Nombre :**DIRECCION_ARTE_4_1_02_06_25.pdf

**HASH SHA1 :**B7DE8BEF5DA72D94CED1AC63F7C8866669B32288

**Código CSV :**87402121687566840139141 4

Ver Fichero: DIRECCION_ARTE_4_1_02_06_25.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 5: Anexo 1

**Nombre :**6.2 PDI301014v2.pdf

**HASH SHA1 :**4174DDF1E2A2C4D4520C85B5A8AAC67F22D27D01

**Código CSV :**152254372437318135936228

Ver Fichero: 6.2 PDI301014v2.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 5: Anexo 2

**Nombre :**6.2.rev171014.pdf

**HASH SHA1 :**7888441B723DC00E8F17F2BCBCEA6E24CD3C2C62

**Código CSV :**152062334077767029848483

Ver Fichero: 6.2.rev171014.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 6: Anexo 1

**Nombre :**7. Recursos materiales y servicios2015rev171014.pdf

**HASH SHA1 :**06CD124A05F5FC7943D4F10B5137AD65AA3F126A

**Código CSV :**151885038516109530844151

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios2015rev171014.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 7: Anexo 1

**Nombre :**Diseño sin título.pdf

**HASH SHA1 :**4C30F19AFD37E8335E6D78810663E17AAD17BC01

**Código CSV :**837946942827934287393726

Ver Fichero: Diseño sin título.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

**Nombre :**Copia simple OR.05.22.02567_1.pdf

**HASH SHA1 :**848D12F6A7C8404AC90DD54DB4873F388499C6D6

**Código CSV :**838242928417098002598212

Ver Fichero: Copia simple OR.05.22.02567_1.pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

**Nombre :**MU_MUDART_InformeMotivadoModificacionSubstancialCentroAcreditado_v2_07_01_25 (1).pdf

**HASH SHA1 :**7835D9DA6A7224D805FF6BEF8C6D856D232EAEEF

**Código CSV :**836306216798685716504090

Ver Fichero: MU_MUDART_InformeMotivadoModificacionSubstancialCentroAcreditado_v2_07_01_25 (1).pdf

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 995093791668303313396003 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es